



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
RECTORADO

FORMATO N° 003

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---	---

UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO

N° DE SESION	:	SESION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 21
DOCUMENTO (*)	:	CITACION N° 22—SD-2020
TIPO DE SESION (**)	:	EXTRAORDINARIA VIRTUAL
FECHA (**)	:	28.09.2020
HORA (**)	:	04.00 p.m.
LUGAR (**)	:	CONSEJO DE FACULTAD VIRTUAL VIA GOOGLE MEET

MIEMBROS DEL ORGANO DE GOBIERNO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ	DECANO	✓	-.-
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	DOCENTE PRINCIPAL	✓	-.-
DR. SEVERO CALDERON SAMANIEGO	DOCENTE PRINCIPAL	✓	-.-
DR. FRANCISO CYL GODIÑO POMA	DOCENTE PRINCIPAL	✓	-.-
ING. JAVIER NAVARRO VELIS	DOCENTE ASOCIADO	✓	-.-
ING. JOWEL CABRERA PADILLA	DOCENTE ASOCIADO	✓	-.-
BACH. FRANCO STEVEN GODIÑO BARZOLA	REPRESENTANTE DE EGRESADOS	✓	-.-
EST. RAYZA MALU ANCHIRAICO MAYTA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	✓	-.-
EST. ELVIS LUIS CASTRO PEREZ	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	✓	-.-
EST. ZULEMA MILAGROS QUISPEALAYA ARMAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	✓	-.-

4.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
SOLICITO DEVOLUCIÓN DE INVERSIÓN Y PAGO DEL SALDO AL PROVEEDOR DE LA ELABORACIÓN DE LOS CHALECOS DE TALLERES TÉCNICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA. (EN EL MES DE FEBRERO SE MANDÓ A ELABORAR 350 CHALECOS DE TALLERES TÉCNICOS A UN COSTO DE S/. 28.50 SOLES C/U POR UN TOTAL DE S/. 9,975.00 HABIÉNDOLE DADO UN ADELANTO DE S/. 5,000.00 SOLES EL DÍA DEL CONTRATO TENIENDO UN SALDO DE S/. 4,975.00, LOS CHALECOS YA ESTÁN ELABORADOS EN SU TOTALIDAD DESDE FINES DEL MES DE MARZO, POR LO QUE RECIBO CONSTANTES LLAMADAS POR EL PROVEEDOR PARA EL PAGO DEL SALDO, E INCLUSO QUIERE QUEJARSE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR EL INCUMPLIMIENTO DE SU PAGO, POR LO QUE PIDO A SU DESPACHO QUE PUEDA DAR SOLUCIÓN A ESTE CASO.).	✓		REQUERIR EN CALIDAD DE PRESTAMO A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A NOMBRE DEL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, LA SUMA DE S/. 9,975.00 (NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO NUEVOS SOLES) PARA CANCELAR A LA EMPRESA ARJECON S.R.L LA FABRICACIÓN DE 350 CHALECOS PARA LOS ESTUDIANTES DE TALLERES TÉCNICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A QUIEN SE LE ENTREGÓ UN ADELANTO DE S/. 5,000.00 PROPORCIONADO A MANERA DE PRESTAMO POR LA COORDINADORA DE TALLERES TÉCNICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – ING. NATALY CÓRDOVA ZORRILLA MEDIANTE CONTRATO N° 000024 (SE ADJUNTA EN PDF) EN EL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2020, Y QUE POR MOTIVOS DE LA PANDEMIA DEL CORONA VIRUS NO SE HA PODIDO COLOCAR LOS REFERIDOS CHALECOS ENTRE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SITUACIÓN QUE VIENE PERJUDICANDO ECONOMICAMENTE A LA INDICADA COORDINADORA, ASI COMO, QUE SE CORRE EL RIESGO DE SER DENUNCIADOS POR EL FABRICANTE ANTE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTRAS INSTANCIAS POLICIALES Y JUDICIALES, EN PERJUICIO DE LA IMAGEN DE LA UNIVERSIDAD.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 489-2020-CF-FI-UPLA. PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
CONOCIMIENTO (++): RECTOR, DECANO, INTERESADOS, ARCHIVO.				

4.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
SOLICITO RECTIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y CONSIDERAR IMPEDIDO (IM) EN EL SISTEMA ACADÉMICO DE LA ESTUDIANTE YESICA ANA BARRA MENDOZA CON CÓDIGO DE MATRÍCULA K07451D, EN LA ASIGNATURA TALLER VI – MANEJO DE EQUIPOS EVALUACION Y MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA, III CICLO, T2, EN EL PERIODO ACADÉMICO 2020-I DE LA DOCENTE ING. ANA MARÍA FLORES ARTEAGA. (INFORME N° 003-2020-UPLA-FI/AMFA).	✓		DECLARAR IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y CONSIDERAR IMPEDIDO (IM) EN EL SISTEMA ACADÉMICO DE LA ESTUDIANTE YESICA ANA BARRA MENDOZA CON CÓDIGO DE MATRÍCULA K07451D, EN LA ASIGNATURA TALLER VI – MANEJO DE EQUIPOS EVALUACION Y MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA, III CICLO, T2, EN EL PERIODO ACADÉMICO 2020-I DE LA DOCENTE ING. ANA MARÍA FLORES ARTEAGA.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 495-2020-CF-FI-UPLA. PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA.
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADÉMICO, DECANO, INTERESADOS, ARCHIVO.				

4.4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FILIAL A PARTIR DEL PERIODO ACADÉMICO 2020-II, DEL ESTUDIANTE GUTIERREZ SANCHEZ MANUEL RAMIRO DE LA E.P. DE INGENIERÍA CIVIL, DE LA FILIAL LIMA A LA SEDE HUANCAYO. (EXP: 28-FI-DDA-2020).	✓		APROBAR EL EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FILIAL A PARTIR DEL PERIODO ACADÉMICO 2020-II, DEL ESTUDIANTE GUTIERREZ SANCHEZ MANUEL RAMIRO DE LA E.P. DE INGENIERÍA CIVIL, DE LA FILIAL LIMA A LA SEDE HUANCAYO, A MERITO DEL OFICIO VIRTUAL N° 1018-2020-CAA-FI-UPLA.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 478-2020-CF-FI-UPLA. PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA.
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADEMICO, DECANO, INTERESADOS, ARCHIVO.				

4.5	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FILIAL A PARTIR DEL PERIODO ACADÉMICO 2020-II, DEL ESTUDIANTE TINOCO ECHEA KEVIN RONALD DE LA E.P. DE INGENIERÍA CIVIL, DE LA FILIAL LIMA A LA SEDE HUANCAYO.	✓		APROBAR EL CAMBIO DE FILIAL A PARTIR DEL PERIODO ACADÉMICO 2020-II, DEL ESTUDIANTE TINOCO ECHEA KEVIN RONALD DE LA E.P. DE INGENIERÍA CIVIL, DE LA FILIAL LIMA A LA SEDE HUANCAYO, A MERITO DEL OFICIO VIRTUAL N° 1019-2020-CAA-FI-UPLA.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 479-2020-CF-FI-UPLA. PLAZO DE EJECUCION: INMEDIATA.
CONOCIMIENTO (++): VICERRECTORADO ACADEMICO, DECANO, INTERESADOS, ARCHIVO.				